Términos y condiciones

Prestación de Servicios de Confianza mediante Vídeo Identificación

CLASIFICACIÓN	PÚBLICO
ÁMBITO DE DIFUSIÓN	Sin restricciones

ÍNDICE

1 Objeto 3
2 Alcance 3
3 Uso del servicio 3
4 Límites de uso y obligaciones de los usuarios 4
5 Responsabilidad de PERMISSO 5
6 Protección de datos personales 5
7 Propiedad intelectual e industrial 6

1 Objeto

BEYOND THE SCOPE, SL, (en adelante PERMISSO) como Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificados, provista de NIF n.º B04948766 y con domicilio fiscal en Ronda de Sant Pere, 52, 08010, Barcelona, España, establece los siguientes términos y condiciones para regular el servicio de vídeo identificación para la expedición de certificados electrónicos cualificados.

PERMISSO pone a disposición de todos los usuarios el servicio de vídeo identificación que permite validar la identidad de una persona, así como sus documentos oficiales de identidad, mediante una grabación de vídeo que captura y valida tanto sus rasgos faciales como el documento oficial de identidad aportado, todo ello en tiempo real y de forma automatizada.

2 Alcance

Los presentes términos y condiciones aplican a todos los usuarios que interactúen con el servicio de vídeo identificación de PERMISSO en el marco de la emisión de un certificado electrónico cualificado.

La expedición de certificados electrónicos cualificados, así como los procesos de identificación de PERMISSO, se rigen por su correspondiente Declaración de Prácticas de Certificación y Textos divulgativos disponibles en la página web: https://qtsp.permisso.io/.

Mediante la aceptación de estos términos y condiciones, solicita la expedición de un certificado electrónico cualificado de PERMISSO y declara conocer y aceptar lo indicado en el presente documento, así como en la Declaración de Prácticas de Certificación de PERMISSO.

3 Uso del servicio

El presente servicio de PERMISSO será utilizado para la identificación remota de los usuarios solicitantes de un certificado electrónico cualificado.

El proceso de vídeo identificación se compone de las siguientes fases:

Con carácter previo al inicio del proceso de vídeo identificación, el usuario debe haber solicitado un certificado electrónico cualificado a través de los medios habilitados por PERMISSO.

El usuario debe introducir su número de teléfono móvil con tal de recibir un código OTP (código de un solo uso), que deberá ingresar para finalizar el proceso y que servirá como código seguro para verificar la identidad de la persona que usa el certificado digital.

Además, el usuario introducirá un correo electrónico con tal de poder hacerle llegar toda la información relativa a los contratos e información relacionada con la solicitud de emisión de un certificado electrónico cualificado.

El usuario debe seguir las instrucciones indicadas, aceptando con carácter previo al inicio del proceso de vídeo identificación los presentes términos y condiciones, así como la política de privacidad y tratamiento de datos personales.

A continuación, da comienzo el proceso de vídeo identificación, donde el usuario selecciona el tipo de documento de identidad y el país del documento, iniciando la grabación.

El usuario muestra su rostro a la cámara, con tal de capturar sus rasgos faciales y compararlos con la fotografía del documento oficial aportado y realiza el reto que permite aportar la prueba de vida.

Seguidamente, muestra a la cámara el anverso y reverso del documento oficial de identidad, de acuerdo con las indicaciones.

Finalizada la grabación, el usuario revisará sus datos para asegurar que son correctos.

Una vez el usuario se ha asegurado de que los datos para la emisión del certificado son correctos, se le mostrará el contrato de prestación de servicios de confianza y recibirá un OTP al móvil que deberá ingresar para finalizar el proceso.

Culminada la operación, el usuario recibirá un correo de confirmación a modo de justificante con toda la información relacionada con el servicio.

4 Límites de uso y obligaciones de los usuarios

- Los usuarios con carácter previo al uso del servicio de vídeo identificación de PERMISSO deben conocer y aceptar los presentes términos y condiciones.
- Los usuarios se obligan a utilizar el servicio de vídeo identificación de acuerdo con las instrucciones, manuales o procedimientos suministrados por PERMISSO.
- Los usuarios quedan obligados a utilizar el servicio de vídeo identificación en cumplimiento de toda legislación y regulación que sea de aplicación, siendo responsable de cualquier acto y omisión que se realice a través de este servicio.
- Los usuarios no podrán adoptar medidas de inspección, alteración o ingeniería inversa del servicio de vídeo identificación de PERMISSO, sin previo permiso expreso.
- El usuario debe asegurarse, entre otros, que: (I) dispone de un documento oficial de identidad original; (II) el documento oficial de identidad aportado se encuentra en vigor; (III) dispone de una conexión a internet o cobertura móvil suficiente y/o estable para el proceso; (IV) dispone de un dispositivo de grabación, webcam o cámara activada, con una resolución y brillo suficiente para la captación de imágenes.

5 Responsabilidad de PERMISSO

PERMISSO será responsable de la adecuada prestación de los servicios descritos en el presente documento, siempre y cuando el usuario emplee adecuadamente los medios puestos a su disposición y actúe conforme las instrucciones de PERMISSO.

PERMISSO no será responsable en ningún caso del uso fraudulento del servicio de vídeo identificación, así como de los daños y perjuicios de cualquier tipo en caso de fallos, desconexiones o inactividad en las redes de telecomunicaciones del usuario que puedan interrumpir, suspender o cancelar el servicio de vídeo identificación de PERMISSO.

6 Protección de datos personales

PERMISSO de conformidad con el Reglamento Europeo nº2016/679 General de Protección de Datos, informa a los usuarios del servicio de vídeo identificación que los datos de carácter personal proporcionados serán gestionados por BEYOND THE SCOPE, S.L. Configurándose ésta como Responsable del Tratamiento y cuyos datos se encuentran detallados en la cláusula primera.

La finalidad del tratamiento es llevar a cabo la prestación de servicios electrónicos de confianza cualificados, de acuerdo con lo previsto en su Declaración de Prácticas de Certificación. En este sentido, se informa que los tratamientos serán: identificación del usuario, expedición del certificado electrónico cualificado, gestión del ciclo de vida del certificado, correspondencia relativa al servicio, custodia y mantenimiento del archivo relativo al certificado, gestión administrativa, contable y de facturación derivada de la contratación.

La base de legitimación del tratamiento es la ejecución de un contrato en el que el usuario es parte.

Se informa que los datos personales no se cederán a terceros salvo obligación legal o consentimiento expreso de EL SUSCRIPTOR y únicamente al tercero o terceros que EL SUSCRIPTOR expresamente y previamente acepte, tampoco se realizarán transferencias internacionales.

El usuario podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de privacidad disponible en el siguiente enlace: https://qtsp.permisso.io/privacy-policy. Asimismo, también podrán consultar la política de privacidad de PERMISSO en el apartado 9.4 de su Declaración de Prácticas de Certificación.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como otros derechos, siguiendo el procedimiento explicado en la citada información adicional.

7 Propiedad intelectual e industrial

Los derechos de propiedad intelectual del servicio de vídeo identificación de PERMISSO, de manera enunciativa pero no limitativa, textos, fotografías, imágenes, marcas, código fuente, diseño, estructura, bases de datos y en general toda la información y elementos contenidos en la mismo son titularidad de BEYOND THE SCOPE, S.L., a quien corresponde el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de los mismos en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.